SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 024 – 2022

ACTA DE LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Hoy día jueves veintidós de septiembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 023 del GADM Espejo efectuada el día jueves 15 de septiembre del 2022.
5. Lectura, análisis y resolución para Autorizar RECTIFICAR RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 002-2022-CE adoptada el jueves 13 de enero del 2022 por la Cámara Edilicia en relación a solicitud de TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA de un inmueble ubicado en el barrio San Vicente de la parroquia El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, petición que la realiza el señor RUBIN LENIN VALENCIA PERIGUEZ, en atención al Of. No. 146-GADM-E-S suscrito el 19 de septiembre de 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, en vista que se ha generado Título de Crédito del porcentaje de 34.866,36 USD que corresponde al precio del metro cuadrado, más no al avalúo total del predio que es de 19.076,78 USD que legalmente corresponde.
6. Informe de Alcaldía N° 029 – 2022.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: vamos a dar inicio, buenas tardes con todos y cada uno de ustedes, quiero agradecerles muchísimo su concurrencia, agradecerles por la representación del señor Vicealcalde la semana, definitivamente me fue imposible asistir, quizá ustedes estarán pensando que estoy huyendo, me hubiera encantado estar aquí para recibir a la gente pero miren yo ese día tenía que estar en algunos Ministerios por concepto de que ustedes conocen, la semana siguiente es la Sesión Solemne, teníamos que hacer llegar algunas invitaciones

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Chujos CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

para que participen y esto hay que hacerlo de manera presencial, entonces definitivamente no hubo como estar presente, agradezco a usted queme representó señor Vicealcalde y si nosotros llegamos con una explicación a la gente sensata, objetiva, definitivamente desbaratamos cualquier intento de querer inyectas algún otro tipo de componente, con esto señorita Secretaria solicito a usted constate el quorum por favor.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
Por parte de Secretaría General se procede a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis miembros de la Cámara Edilicia, señor Alcalde tengo a bien indicar que mediante Of. Nº 088-CE-GADM-E suscrito en la ciudad El Ángel, el 21 de septiembre del presente año, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés Andrade, hace llegar a este despacho y por su digno intermedio a los miembros de la Cámara Edilicia, justificación a su inasistencia a la Sesión Ordinaria N° 024 a efectuarse el día de hoy jueves 22 de septiembre del 2022, debido que al momento se encuentra atravesando una fuerte calamidad doméstica, con ello contamos con el quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H14.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación y/o inclusión alguna están de acuerdo en aprobarlo.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 023 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta en mención, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá solicita se reconsidere el punto número nueve del Acta N° 023 que refiere: "Lectura, análisis y resolución Oficio Nº 047-CE-GADM-E suscrito el 12 de septiembre del 2022 por el Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CANTÓN ESPEJO, con el objeto de seleccionar las Personas e Instituciones que serán Condecoradas en la Sesión Solemne por motivo del Octogésimo Octavo Aniversario de Cantonización de Espejo el martes 27 de septiembre del año en curso", solamente entregar Condecoraciones en la Sesión Solemne a: Ministerio de Transporte y

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cualchi CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Obras Públicas- MTOP, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI, Sr. Diego Montalvo, Empresa "El Ordeño" – Ing. Juan Pablo Grijalva, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, no existe moción contraria se somete a votación la moción presentada para lo cual todos y cada uno de los presentes votan a favor de la moción de reconsideración, de esta manera el Seno de Concejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: Reconsiderar el punto número noveno del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 023 efectuada el jueves 15 de septiembre del 2022 y entregar Condecoraciones en la Sesión Solemne del 27 de septiembre del presente año a: Ministerio de Transporte y Obras Públicas- MTOP, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI, Sr. Diego Montalvo, Empresa "El Ordeño" – Ing. Juan Pablo Grijalva,** con esta reconsideración el Seno de Concejo aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 023 del GADM Espejo efectuada el día jueves 15 de septiembre del 2022, el señor Alcalde y el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez avocan conocimiento de la misma puesto que no participaron de aquella Sesión.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR RECTIFICAR RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 002-2022-CE ADOPTADA EL JUEVES 13 DE ENERO DEL 2022 POR LA CÁMARA EDILICIA EN RELACIÓN A SOLICITUD DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO SAN VICENTE DE LA PARROQUIA EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, PETICIÓN QUE LA REALIZA EL SEÑOR RUBIN LENIN VALENCIA PERIGUEZ, EN ATENCIÓN AL OF. NO. 146-GADM-E-S SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO, EN VISTA QUE SE HA GENERADO TÍTULO DE CRÉDITO DEL PORCENTAJE DE 34.866,36 USD QUE CORRESPONDE AL PRECIO DEL METRO CUADRADO, MÁS NO AL AVALÚO TOTAL DEL PREDIO QUE ES DE 19.076,78 USD QUE LEGALMENTE CORRESPONDE.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio que hace mención el punto específico del Orden del Día, luego de lo cual el señor Alcalde traslada la palabra al Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, en función que realice la exposición pertinente para que la Cámara Edilicia pueda resolver, ante lo cual hace uso de la palabra el mencionado Compañero quien saludando a los presentes al respecto manifiesta: el señor Rubín Lenin Valencia Periguez había presentado una solicitud para una Titularización administrativa de un bien mostrenco, mismo que se acompaña de la Resolución de Concejo en donde se autoriza la Titularización del bien mostrenco, constan absolutamente todos los documentos que están en el expediente, como son el avalúo del bien mostrenco, ha hecho las respectivas publicaciones, ha hecho absolutamente todo, ha cumplido el debido proceso para la Titularización, incluso está el Informe Jurídico y ustedes se acogen a él, para emitir la Resolución de Concejo, pero sucede señor Alcalde,

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuajical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

señores Concejales que en el cuadro que presenta el Jefe de Avalúos y Catastros y en mi Informe en la Determinación sucinta del asunto numeral 1.2 en donde hace mención al avalúo, mismo que es de 34,86636 m2 no es 34.000,00 USD y el precio total es de 19.076.78 USD, había hecho mención a la normativa legal que es el Código Orgánico Administrativa Art. 17 Principios de buena fe, quiero decirles que cuando yo realicé el extracto para la publicación, se ha cometido el *"error involuntario"*, en vez de poner el precio total, se le había colocado el valor del metro cuadrado, entonces; al pretender emitirle el Título de Crédito, no le saldría mucho porque el precio es 34 por metro cuadrado, más bien habría un perjuicio para el Municipio, porque el porcentaje debería ser de 19.076.78 USD que es lo que realmente corresponde, en la Resolución de Concejo se hace constar el metro cuadrado, entonces la rectificación que se pide para el peticionario poder continuar el trámite es simplemente rectificar que no es 34.866,36, simplemente en la cuantía va el valor de 19.076,78 USD, eso es todo, entonces ceo que he sido explícito en la explicación, entonces si es que hay alguna inquietud de pronto, alguna interrogante estoy presto para responder, luego de lo cual solicita la palabra la señora Secretaria General quien al respecto menciona: como para conocimiento señor Alcalde, señores Concejales, sí y habíamos hablado con el Compañero Procurador síndico y habíamos tratado de subsanar de una manera un poco más rápida este caso, habíamos enviado a la compañerita Ing. Nathaly Carrera Jefe de Rentas, para que se corrigiera aquel *"error involuntario"*, con un Informe que emitió el señor Jurídico a ver si nos pasaba, pero efectivamente son decisiones que ya adoptó en su momento el Seno de Concejo por lo tanto es el mismo Seno de Concejo el que puede rectificar aquel error involuntario que se nos pasó por alto, solamente como indica el Compañero en el valor de la cuantía de la Resolución de Concejo que también se les anexó, solamente cambiar la cuantía que está por 34.866,36 a 19.076,78 USD nada más, con ello señor Alcalde devuelvo la palabra, luego de lo cual el señor alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá se autorice la rectificación de la RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 002-2022-CE adoptada el jueves 13 de enero del 2022, en cuanto a la cuantía de aquella solicitud de Titularización Administrativa a favor del señor RUBIN LENIN VALENCIA PERIGUEZ, moción respaldada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, al no existir moción contraria ni distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: AUTORIZAR se RECTIFIQUE RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 002-2022-CE adoptada el jueves 13 de enero del 2022 por la Cámara Edilicia en relación a solicitud de TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA de un inmueble ubicado en el barrio San Vicente de la parroquia El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, petición**

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuaces ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

que la realiza el señor RUBIN LENIN VALENCIA PERIGUEZ, en atención al Of. No. 146-GADM-E-S suscrito el 19 de septiembre de 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, en vista que se ha generado Título de Crédito del porcentaje de 34.866,36 USD que corresponde al precio del metro cuadrado, más no al avalúo total del predio que es de 19.076,78 USD que legalmente corresponde.

SEXTO: INFORME DE ALCALDÍA N° 029 – 2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 029-2022, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 029-2022.

SÉPTIMO: CLAUSURA.
El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 16H13.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E.

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE